

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-037-2020 ✓

✓
ESTA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE LA FRONTERA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-037-2020, REFERENTE A LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA PILA DE LA CHAVEÑA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha ✓24 de junio del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-036-2020. 3x
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K061D1-A-6010 de fecha ✓01 de Junio del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado. 6210
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

- 01 de Julio
- IV. Que con fecha 30 de Junio del 2020, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.
- V. Que con fecha 08 de Julio del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las proposiciones siguientes:

LICITANTES
1. ✓ MAURO LUIS MORIEL CHAPARRO
2. ✓ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.
3. ✓ CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.
4. ✓ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.
5. ✓ VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
6. ✓ TNT CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna. *OK*

- VI. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

LICITANTES
1. ✓ MAURO LUIS MORIEL CHAPARRO
2. ✓ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.
3. ✓ CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

4. ✓ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.
5. ✓ VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
6. ✓ TNT CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna. ✍

VII. Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. ✓ MAURO LUIS MORIEL CHAPARRO	✓ \$6,406,946.97 <i>debe desecharse</i>
2. ✓ COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.	✓ \$6,308,601.47 (9)
3. ✓ CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.	✓ \$7,049,420.46 <i>superior</i>
4. ✓ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.	✓ \$6,587,703.69 (2)
5. ✓ VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	✓ \$5,727,692.08 (1)
6. ✓ TNT CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	✓ \$6,350,402.25 (3)

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

* Presupuesto Base:
\$ 8' 158, 749. 00 IVA
→ \$ 7' 033, 405. 00 IVA

RESULTADO:

Del análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que, con base en el mismo, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

- 1.- MAURO LUIS MORIEL CHAPARRO *⇒ se debió haber desechado trafo mal el financiamiento.*

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

- 2.- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

- 3.- CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V. *⇒ supera el monto del Presupuesto Base*

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

- 4.- PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V.

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

5.- VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

6.- TNT CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas, se obtuvo como resultado que de las **SEIS** propuestas presentadas, **TODAS** ^{cuatro} satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-037-2020**, cuyos importes de las propuestas económicas son los siguientes:

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

LICITANTES	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1. ✓ VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V.	\$ 5'727, 609.08
2. ✓ COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA S.A DE C.V.	✓ \$ 6'308, 601.47
3. ✓ TNT CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	✓ \$ 6'350, 402.25
4. ✓ MAURO C. MORIEL CHAPARRO	\$ 6'406, 946.97
(A) 5. ✓ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR S.A DE C.V	\$ 6'587,703.09
6. ✓ CONSTRUCTORA ANGLO S.A DE C.V.	\$ 7'049, 420.46

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el licitante propuesto para la realización de los trabajos correspondientes a la Licitación **SCOP-LPN-037-2020** cuyo objeto es la " **LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DE LA PILA DE LA CHAVEÑA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**, es la persona moral denominada **VQ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A DE C.V.**, cuya propuesta presentada por un monto de \$ **5,727,692.08 (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, es la propuesta cuyo precio ofertado es el más bajo, además de que el licitante acredita con la documentación presentada: Su existencia legal, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante técnico que el licitante tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran establecidos en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos

No DICTAMEN: SCOP-DICT-037-2020

indicados en las bases, además de acreditar los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de julio del año 2020.

ELABORÓ

AUTORIZÓ



ING. ARTURO MARRUFO MELÉNDEZ
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN



ARQ. ROBERTO BARRAZA ORNELAS
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
FRONTERA



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA FRONTERA**